



DELEGACIÓN
Cuauhtémoc
Jefatura Delegacional
CESAC



CDMX
CIUDAD DE MÉXICO
190 años

13. BALIZAMIENTOS Y SEÑALAMIENTOS VIALES EN VÍAS SECUNDARIAS.

Fichas CESAC	DESCRIPCIÓN
1231	<u>DGODU - BALIZAMIENTO VEHICULAR Y PEATONAL EN VIALIDADES SECUNDARIAS E INSTALACIÓN DE SEÑALAMIENTOS VIALES VERTICALES/HORIZONTALES.</u>
1240	<u>DGODU - RAMPAS Y BALIZAMIENTO DE ESTACIONAMIENTO PARA PERSONAS CON DISCAPACIDAD.</u>



Aldama y Mina s/n • Col. Buenavista • CP. 06350
Delegación Cuauhtémoc • Tel. 24 52 - 3376
www.cuauhtemoc.df.gob.mx





DELEGACIÓN
Cuauhtémoc
Jefatura Delegacional
CESAC



CDMX
CIUDAD DE MÉXICO
190 años

FICHA TÉCNICA

1231.- DGODU - BALIZAMIENTO VEHICULAR Y PEATONAL EN VIALIDADES SECUNDARIAS E INSTALACIÓN DE SEÑALAMIENTOS VIALES VERTICALES/HORIZONTALES.

<u>¿En qué consiste?</u>	Instalación y mantenimiento de los señalamientos viales y balizamientos vehiculares en vías secundarias, incluyendo también el servicio de instalación y mantenimiento de : • Flechas indicadoras de sentidos. • Instalación de letrero de “prohibido tirar basura”. • Leyendas sobre pavimento. • Líneas logarítmicas. • Rotulaciones. • Señalamientos fijos o flotantes. • Señalamientos informativos, preventivos y restrictivos.
<u>¿Cuál es el fundamento jurídico?</u>	• Ley Orgánica de la Administración Pública del Distrito Federal.- Artículos 27, fracciones I y VI; 39, fracción LII. • Ley de Procedimiento Administrativo del Distrito Federal.- Artículo 6, fracción VIII; 9; 29, fracción I, II, III, IV V y VI; 32; 34; 39, fracción VI; IX y X; 40; 43; 46; 52; 59; 86 y 87, fracción I, II, III y IV. • Reglamento Interior de la Administración Pública del Distrito Federal.- Artículos 57, fracciones VI y IX; 58, fracciones IV, V y VI, y 126, fracciones XII, XIII y XIV.
<u>¿A quién está dirigido?</u>	A los usuarios de los servicios urbanos y viales de la Delegación Cuauhtémoc.
<u>¿Cuál es el costo?</u>	Gratuito
<u>¿Cuáles son los requisitos?</u>	1. Nombre completo del solicitante. 2. Domicilio del solicitante (Calle, Número, Colonia, Delegación, C.P.). 3. Domicilio o ubicación exacta del servicio solicitado, con referencias (entre que calles se encuentra). 4. Teléfono y/o correo electrónico para aclaraciones o notificaciones.





DELEGACIÓN
Cuauhtémoc
Jefatura Delegacional
CESAC



CDMX
CIUDAD DE MÉXICO
190 años

FICHA TÉCNICA

1231.- DGODU - BALIZAMIENTO VEHICULAR Y PEATONAL EN VIALIDADES SECUNDARIAS E INSTALACIÓN DE SEÑALAMIENTOS VIALES VERTICALES/HORIZONTALES.

<u>Observaciones</u>	El tiempo de respuesta o realización del servicio puede variar de acuerdo a las evaluaciones técnicas previas, las programaciones, la demanda del servicio y a la infraestructura instalada para proveerlo.
<u>¿Cuál es el formato requerido?</u>	S/F.
<u>¿Cuál es el tiempo de respuesta o realización del servicio?</u>	10 días hábiles
<u>¿Dónde se reportan las quejas o sugerencias?</u>	• En el CESAC Delegacional o en las Unidades de CESAC en las seis Territoriales. • Teléfono 2452 - 3376. • Página Web: www.cuauhtemoc.df.gob.mx.
<u>DG/Unidad Administrativa</u>	<u>DGODU</u>
<u>Clave Unidad Administrativa:</u>	<u>4330</u>



Aldama y Mina s/n • Col. Buenavista • CP. 06350
Delegación Cuauhtémoc • Tel. 24 52 - 3376
www.cuauhtemoc.df.gob.mx





DELEGACIÓN
Cuauhtémoc
Jefatura Delegacional
CESAC



CDMX
CIUDAD DE MÉXICO
190 años

FICHA TÉCNICA

1240.- DGODU - RAMPAS Y BALIZAMIENTO DE ESTACIONAMIENTO PARA PERSONAS CON DISCAPACIDAD.

<u>¿En qué consiste?</u>	Atender las peticiones presentadas por los habitantes de la Delegación Cuauhtémoc, con la construcción de esquinas accesibles (rampas), así como proporcionar ayuda técnica en edificios y demás espacios abiertos, para ser posible el adecuado desplazamiento y las actividades de las personas con discapacidad, previa opinión técnica.
<u>¿Cuál es el fundamento jurídico?</u>	• Reglamento de Construcciones para el Distrito Federal.- Artículos 11 fracción VI, 12 y 17. • Reglamento de tránsito Metropolitano.- Artículo 10. • Manual Técnico de Accesibilidad.
<u>¿A quién está dirigido?</u>	A las personas con alguna discapacidad física, y/o a otros sectores de la población con necesidades especiales como son los adultos mayores, mujeres embarazadas y/o personas que tienen alguna limitación temporal.
<u>¿Cuál es el costo?</u>	Gratuito.
<u>¿Cuáles son los requisitos?</u>	Para solicitar la construcción, adecuación o reparación de rampas, así como el balizamiento los ciudadanos podrán presentar su requerimiento en las áreas de atención citadas, proporcionando la siguiente información: 1. Nombre completo de la persona solicitante. 2. Domicilio del solicitante (calle, número, colonia, delegación, C.P.). 3. Ubicación exacta del inmueble, con referencias (entre que calles se encuentra). 4. Teléfono y/o correo electrónico para aclaraciones o notificaciones.



Aldama y Mina s/n • Col. Buenavista • CP. 06350
Delegación Cuauhtémoc • Tel. 24 52 - 3376
www.cuauhtemoc.df.gob.mx

DELEGACIÓN
Cuauhtémoc
2012 • 2015



BUENOS RESULTADOS



DELEGACIÓN
Cuauhtémoc
Jefatura Delegacional
CESAC



CDMX
CIUDAD DE MÉXICO
190 años

FICHA TÉCNICA

1240.- DGODU - RAMPAS Y BALIZAMIENTO DE ESTACIONAMIENTO PARA PERSONAS CON DISCAPACIDAD.

<u>Observaciones</u>	El tiempo de respuesta puede variar de acuerdo a las evaluaciones técnicas previas, las programaciones y la demanda. La construcción de rampas y el balizamiento son realizadas por la Dirección de Mantenimiento de Infraestructura Pública, previa evaluación técnica de la JUD de Estudios de Vialidad.
<u>¿Cuál es el formato requerido?</u>	S/F.
<u>¿Cuál es el tiempo de respuesta o realización del servicio?</u>	10 días hábiles.
<u>¿Dónde se reportan las quejas o sugerencias?</u>	• En el CESAC Delegacional o en las Unidades de CESAC en las seis Territoriales. • Teléfono 2452 - 3376. • Página Web: www.cuauhtemoc.df.gob.mx.
<u>DG/Unidad Administrativa</u>	<u>DGODU</u>
<u>Clave Unidad Administrativa:</u>	<u>4330</u>



Aldama y Mina s/n • Col. Buenavista • CP. 06350
Delegación Cuauhtémoc • Tel. 24 52 - 3376
www.cuauhtemoc.df.gob.mx

